

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2409/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2018 (13/18).

A) PARTE RESOLUTIVA.

- A.1.** Se aprobó el acta de la última sesión: acta de 1 de octubre de 2018 (número 11/18 –ordinaria–).
- A.2.** Prorrogar el contrato de servicios consistente en la prestación del servicio de comedor y cafetería del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de Ávila formalizado el 23 de diciembre de 2015, por tres años más, desde 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.
- A.3.** Aprobar el expediente de contratación de la obra “Conservación de Carreteras Provinciales. Zona I”, eligiendo como sistema de adjudicación el Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio; aprobando, asimismo, Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (02.10.18), que regirá la adjudicación del contrato de obras: “Conservación de Carreteras Provinciales. Zona I”, mediante Procedimiento Abierto, varios criterios de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio, tramitación ordinaria, junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluido en el proyecto técnico.
- A.4.** Aprobar las retribuciones a percibir por empleado al servicio de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, en caso de enfermedad o accidente laboral, de trabajo o enfermedad profesional ; y asimismo en los supuestos de incapacidad temporal, maternidad y situación de riesgo durante el embarazo.
- A.5.** Aprobar extrajudicialmente créditos por importe de 24.699,58 euros.
- A.6.** Aprobar el borrador del Convenio instrumental entre la Confederación abulense de empresarios y la diputación provincial de Ávila por el que se canaliza una subvención nominativa para el desarrollo y ejecución del proyecto dentro de la iniciativa tracción Ávila, que emana de la estrategia por la industria y el empleo Ávila 2020.
- A.7.** Aprobar para su uso general como imagen corporativa de la Diputación Provincial de Ávila el diseño del logotipo e imagotipo conforme a los modelos

del trabajo para la renovación de la imagen de marca de la Diputación, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 8 de octubre de 2018; aprobando inicialmente, asimismo, el “manual de imagen corporativa”.

A.8. MOCIONES AL PLENO.

- A.8.1.** Se aprobó (por mayoría) la siguiente moción presentada por el grupo PP: “Para garantizar la libertad de elección educativa de las familias”.
- A.8.2.** Se aprobó (por unanimidad) la siguiente moción presentada por el grupo UPyD: “Celebración del Día Internacional de la Mujer Rural.”
- A.8.3.** Se desestimó (por mayoría) la siguiente moción presentada por el grupo PSOE: “Impulso, dentro del programa Ávila 2020, de un plan de ayudas para creación y modernización de pequeñas y medianas empresas en núcleos menores de 500 habitantes”.
- A.8.4.** Se aprobó (por mayoría) la siguiente moción presentada por el grupo PP: “Apoyo a la modificación de la ley Orgánica de Régimen Electoral General para que la lista mas votada gobierne en los ayuntamientos.”

Ávila, 19 de noviembre de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.